



CANAL DE PANAMÁ

7125 (COIA)
V. 9-11-2016

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

INFORME DE MISIÓN OFICIAL

(Interior y extranjero)

AÑO FISCAL 2019

NOMBRE: Rafael Domínguez NÚMERO DE EMPLEADO (IP) 2251388

DIVISIÓN: Servicios de Recursos Humanos

VICEPRESIDENCIA: Recursos Humanos

FECHA DEL VIAJE: Del 7 al 13 de Octubre de 2018

LUGAR: Norfolk, Virginia, Residence Inn by Marriott

COSTO DEL VIAJE: Transporte: B/. 965.41 Hospedaje: B/. 877.56 Viáticos: B/. 855.42

PROPÓSITO DEL VIAJE (Seleccionar el que aplica y describir. Ver instrucciones):

CAPACITACIÓN: OSHA 5410 Occupational Safety and Health Standards for the Maritime Industry

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE (Ver instrucciones):

Como parte del proceso de actualización continua de la Unidad de Seguridad e Higiene Industrial, el colaborador participó en la capacitación sobre la normativa de la Agencia de Seguridad e Higiene Ocupacional del Gobierno de los Estados Unidos (OSHA), aplicables a la industria marítima. El curso duró 5 días, y se desarrolló en la ciudad de Norfolk, Virginia, Estados Unidos. El curso es un curso estandarizado de OSHA, identificado con el código 5410. Comprende la discusión y el análisis de los requisitos establecidos en las normas 29CFR1915, Astilleros, 29CFR1918 Terminales portuarias y frentes de mar, y 29CFR1919 Trabajo Portuario. Las normas aplican directamente a la actividad desarrollada en la ACP, puesto que la División de Mantenimiento de Flota y Equipos opera un astillero (29CFR1915), y que a la actividad desarrollada en las cinco esclusas (Miraflores, Pedro Miguel, Gatún, Cocoli y Agua Clara) le aplican requisitos de las Terminales Portuarias (29CFR1918) y de Trabajo Portuario (29CFR1919) en aspectos tales como el amarre apropiado de buque a tierra (operación de canal ampliado, actividades de relevo en Miraflores y en las estaciones de amarre), movimiento de personal a bordo de embarcaciones, etc.

Durante el curso se discutió el contenido de la normativa, así como aplicabilidad en los buques, tomando en consideración el alcance de la normas versus el concepto de territorialidad expresado por la bandera de buque (esto es, hasta donde y sobre qué se puede exigir al buque cumplimiento con las normas).

Así mismo el curso nos permitió validar las actualizaciones de las normas aplicables a la industria marítima, así como conocer algunas de las futuras tendencias en la normativa.

Entre los asistentes estaba personal encargado de la gestión de seguridad en varios de los Astilleros Comerciales del área de la Bahía de Chesapeake y algunos consultores en seguridad ocupacional para las navieras que operan en el puerto de Norfolk.

Todos los gastos correspondientes a transporte, alimentación, gastos varios y seguro de misión oficial fueron cubierto por ACP.

FIRMA DEL EMPLEADO:

FECHA:

24. Oct. 2018